



Confha 12 de Mayo
 Se oficio ala Intend.
 en q. al partiar
 de contribucione

Den se expren a su Marzen los cupos desta Villa, y entre
 ellos los de Utensilios con la suma de diez y seis mil
 quatrocientos quarenta y cinco r. y medio: Y notando
 se q. por Provinciales se aplican ochenta y seis mil
 seiscientos veinte y nueve r. quince mrs. Alrdo: Se
 manifiesta ala Intend: la conocida equivocacion q.
 hay en esta suma respecto ala de el ultimo Encaberam.
 verificad en Abril de 1793, pariq. No tenga un entendi-
 do y q. no se extraña la diferencia q. se advertia en los
 presupuestos para este repartimiento: Y en el fin de q.
 esto se execute oportunam. se encarga a los repart-
 idores los actiben por todos los medios posibles para q.
 se satisfaga por todo esta mey

frutos civiles

- Tambien se ha visto otra orden del Sr. Intend. de dor de
 esta mey, por la que prebiene se paguen a la posible bre-
 vedad los quatro mil trescientos cincuenta y quatro r. tres
 mrs q. corresponden pagar a los Propios de esta Villa por
 la contrib. de frutos Civiles del año pasado 1826, y en el visto
 Alrdo: Se dá conocimiento ala Junta Municipal de Mo-
 jinos desta Villa para que digonga la soltacion de el
 pago si hay fondos en dexo

Reclutacion

- Del mismo modo se ha visto la Supra. del Excmo Sr. Capitan
 Genl de estos Reynos de veinte y seis del mey ultimo,
 en la que dá conocimiento ~~de~~ que el
 Rey N. S. ha tenido a bien nombrar quatro Jefes de
 Brigada para que todo el Cuerpo de Voluntarios

